BANDO

La Alcaldesa en funciones - Presidenta del Excmo. E Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles,

Dña. Jessica Antolín Manzano

HACE SABER

Con motivo de la activación del Plan Especial de heladas y nevadas del Ayuntamiento de Móstoles y siguiendo lo establecido en el Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid se comunica al conjunto de la ciudadanía una serie de recomendaciones e información relativa a medidas preventivas durante el invierno:

- El Ayuntamiento de Móstoles activa el protocolo del Plan contra heladas y nevadas para prevenir y paliar, en el caso de que sea necesario, los problemas que se puedan derivar de este tipo de inclemencias meteorológicas.
- Los servicios municipales almacenan 50 toneladas de sal que facilitarán gratuitamente a los colegios, institutos, centros de salud, centros comerciales y galerías de alimentación, comunidades de vecinos y otras entidades públicas.
- Para ello deberán solicitarlo por escrito en el registro del Ayuntamiento de Móstoles o en las Juntas de Distrito y una vez concedido responsabilizarse de su retirada en el Taller Parque Maquinaria del Ayuntamiento, sito en la calle Moraleja de En medio nº22, donde personal de la Concejalía Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, proporcionará la cantidad adecuada a cada vecino o vecina, que deberán llevar los recipientes precisos para trasportar la sal.
- A través de la página web municipal podrá obtener los impresos: http://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/tramites-gestiones/solicitud-sacos-sal-periodos-heladas-nevadas
- Por otra parte, el Ayuntamiento cuenta con máquinas expendedoras de sal remolcadas por vehículos con cadenas, equipo quitanieves; así como, cuchillas, camiones, palas cargadoras y otros vehículos.
- A este esfuerzo municipal debe unirse la colaboración de la ciudadanía que, en un trabajo individual y solidario, deberá cooperar con este Ayuntamiento.

Asimismo desde Protección Civil se hacen las siguientes recomendaciones:

- Economizar el uso de calefacción, que dispongan de un equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación, que dispongan de un suministro de emergencia de alimentos, una radio con pilas para conocer los pronósticos del tiempo en caso de cortes eléctricos y el equipo necesario como extintores para combatir un incendio en caso de que el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil no puedan llegar a auxiliar con la rapidez precisa.
- Se evitará en lo posible la utilización de los vehículos privados, aumentando en circulación la distancia de seguridad. Se recuerda que con nieve la visibilidad está muy limitada y que, si circulando, se tiene que frenar no se debe hacer bruscamente.
- Se procurará guardar en garajes los vehículos estacionados en la vía pública.
- Los peatones deberán circular siempre por la acera, extremando la precaución al cruzar las calles.
- Cada comunidad de vecinos y las personas propietarias de locales o establecimientos se responsabilizarán de la limpieza del tramo de acera que abarque su fachada.
- La limpieza de los accesos a los garajes particulares es responsabilidad de la comunidad de propietarios, por lo que cada una deberá realizar el acopio necesario para limpiar sus accesos o tramos de fachada.
- Si va a salir de viaje, llene el depósito del coche, lleve cadenas, comida y bebida suficiente para todos los ocupantes del vehículo, así como ropa de abrigo.
- No olvide que el carril izquierdo de las vías rápidas lo utilizaran máquinas quitanieves y vehículos de emergencias, por lo que se ruega no sean utilizados

Utilice los siguientes teléfonos de información:

Ayuntamiento: 010 Emergencias: 112

Dirección General de Tráfico: 900 12 35 05

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Móstoles, a 05 de febrero 2018

LA ALCALDESA EN FUNCIONES